



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°105-2019-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2019

-1-

Visto: la Carta presentada por la Vicerrectora Académica, respecto a la modificación del Cuadro de Vacantes y del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-2 de la Universidad Autónoma de Ica, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA”;

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°046-2019-UAI-CU/P de fecha 11.03.2019 se aprobó el Reglamento de Admisión, en su artículo 19° dice: “Las Vacantes no ocupadas en alguna modalidad de ingreso, pasaran a incorporarse a las siguientes, en orden secuencial al desarrollo del proceso”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019, se aprobó el cuadro de vacantes, el cronograma y la Comisión del Proceso de Admisión 2019-II;

Que, la Vicerrectora Académica, ha realizado un análisis al proceso de admisión, por lo que mediante carta solicita la modificación del Cuadro de Vacantes y del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-2, asimismo solicita se ratifique a la Comisión de Admisión 2019-II aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1° **DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 1° y el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019.

Artículo 2° **RATIFICAR** a la Comisión de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019, integrada por los siguientes miembros:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Mg. Quispe Peña Humberto Gabriel	Presidente
Mg. Aquije Cárdenas Giorgio Alexander	Secretario
Mg. Cruz Chunga Carlos Bienvenido	Miembro
Mg. Zaira Sacsí Margarita Doris	Miembro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

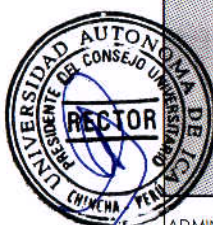
N°105-2019-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2019

-2-

Artículo 3° **APROBAR** la modificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica:

MODALIDAD	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA										TOTAL DE VACANTES
	EXAMEN ORDINARIO	CEPU	PRIMEROS PUESTOS	TERCIO SUPERIOR	PRIMERA OPCIÓN	TITULADOS O GRADUADOS LEY 30220	TRASLADO EXTERNO LEY 30220	DEPORTISTAS DESTACADOS (PRODA) LEY 30220	PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 30220	EVALUACION DE ALTO RENDIMIENTO	TOTAL EXTRAORDINARIO	
PROGRAMA ACADÉMICO	56%	25.00%	3.33%	0.00%	0.00%	2.67%	2.67%	10.67%	5.00%	0.00%	44%	100%
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22	10	1	0	0	0	1	4	2	0	18	40
ENFERMERIA	17	8	1	0	0	0	1	1	2	0	13	30
INGENIERÍA DE SISTEMAS	12	5	1	0	0	0	0	1	1	0	8	20
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	17	8	1	0	0	0	1	1	2	0	13	30
PSICOLOGIA	16	8	1	0	0	0	1	2	2	0	14	30
TOTAL	84	39	5	0	0	0	4	9	9	0	66	150



Artículo 4° **APROBAR** la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica.

ACTIVIDAD	FECHA
* Convocatoria al Examen de Admisión	10 Junio del 2019
* Recepción de Solicitudes para Modalidad Extraordinaria	Desde el 12 de Junio 2019 hasta el 31 de Agosto 2019
MODALIDAD EXTRAORDINARIA	
* Traslado Externo	02 DE SETIEMBRE 2019
* Primeros Puestos	02 DE SETIEMBRE 2019
* Deportistas Destacados	02 DE SETIEMBRE 2019
* Personas con discapacidad	02 DE SETIEMBRE 2019
* Examen Centro Pre Universitario	13 DE SETIEMBRE 2019
MODALIDAD ORDINARIA	
* Cierre de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario	20 de Setiembre del 2019
* Examen Ordinario	21 de Setiembre del 2019
* Publicación de resultados del Examen Ordinario	21 de Setiembre del 2019
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
* Matrícula Regular	09 al 20 de Setiembre del 2019
* Matrícula Extemporánea	23 al 28 de Setiembre del 2019
* Inicio de Clases	23 de Setiembre del 2019





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°105-2019-UAI-CU/P

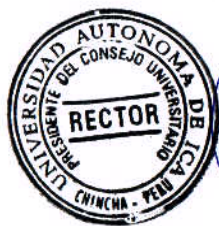
Chincha, 06 de Junio del 2019

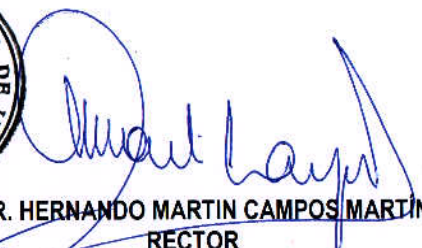
-3-

- Artículo 5°** **DISPONER** que las vacantes que no sean cubiertas en el proceso de admisión en la "modalidad extraordinaria" se incorporen al proceso de admisión en la "modalidad ordinaria".
- Artículo 6°** **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.


Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 06 días del mes de Junio del 2019.




DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTINEZ
RECTOR




LIC. LUCIA ISABEL SOBRINO MEJIA
SECRETARIA GENERAL